



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Visto el acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 16 de octubre de 2015, relativo a la enajenación de las parcelas 10, 11 y 12 del Sector Urbanizable AGR-2 de Treviño, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 47, de fecha 9 de marzo de 2016.

Se hace constar que donde consta como fecha 17 de septiembre de 2015, debe constar 3 de marzo de 2016.

En Treviño, a 9 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Ernesto Argote Roa